

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN



| | | |
|--------------------------------|--------------|------------|
| N° AUTORIZACION | N° SOLICITUD | INGRESO |
| 154 | 34166 | 07/03/2013 |
| REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN | | |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA: 76751170-1

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: AVDA. RAMÓN PICARTE

N°: 2371

FONO: 063-214501

CIUDAD:

EMAIL: oficina@forestaloregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDDER CATERPILLAR 525 C

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21

Tara ▶ 22

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ CARAHUE

LOCALIDADES: Origen ▶ MAFIL Destino ▶ AIYENTUE

RUTA A RECORRER: 5 SUR - S40 - S210

TOTAL DE KM: 184

Fecha Aprox. Viaje: 11/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.59 Total ▶ 3.59

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 6.50 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DFTL-40 SemiRemolque ▶ JJ-7397 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3 6

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7 18 18 18

N° DE RUEDAS: 2 8 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.3 1.3 1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/03/2013 FECHA HASTA ▶ 12/03/2013

CODI_AUTENTIF: 205201338-0-0360596951

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013